

Secretaría de **Derechos Humanos**
Secretaría **Gremial**



www.suteba.org.ar

 @SutebaProvincia  SutebaProvincia

 Suteba_Provincia  Suteba Provincia

**SI PADECISTE ALGUNA
DE LAS SITUACIONES
MENCIONADAS, PODÉS
DENUNCIARLAS ANTE
LA FISCALÍA DE TURNO**

**ES IMPORTANTE QUE
RECUERDES:**

- LUGAR Y HORA DE LA
DETENCIÓN.
- FUERZA INTERVINIENTE.
- NÚMERO DE MÓVIL.

TELÉFONOS FISCALÍAS GENERALES

Azul (02281) 435515 / 432107

Bahía Blanca (0291) 4553646 / 4530180 / 4553175 /
4549561 / 4541365 / 4541430

Dolores (02245) 44-7675 Int. 202

Junín (0236) 4444299 Int. 1501

La Matanza (011) 4616-8710

La Plata (0221) 427-7500

Lomas de Zamora (011) 4003-1200 Int. 2454 / 1265 / 1266

Mar del Plata (0223) 451-9752 / 451-9608 / 486-0259

Mercedes (02324) 42-1210

Moreno / Gral. Rodríguez (0237) 463-2854 Int. 133 / 135

Morón (011) 4483-0259

Necochea (02262) 42-8036 / 42-1234 / 43-9491 / 43-9442

Pergamino (02477) 439900 Int. 122 / 227 / 105 / 204

Quilmes (011) 4350-3650

San Isidro (011) 4732-7354 / 7494 / 7453

San Martín (011) 4724-6022 / 6024 / 6026 / 6027 / 6029
/ 6030

San Nicolás (0336) 4505200

Trenque Lauquen (02392) 424143 / 432709

Zárate / Campana (03489) 425940

PROCUVIN Procuración contra la Violencia Institucional
(011) 6089-9054

FRENTE A LA ACTUACIÓN POLICIAL



Contactanos  /Juventud Trabajadora CTA

LLEVÁ TU DOCUMENTO SIEMPRE CON VOS

No deberían detenerte por no llevarlo, pero si lo tenés con vos podés evitarte problemas.

¿QUÉ HACER SI TE DETIENEN?

Si es de manera violenta, gritá tu nombre y localidad donde vivís. Tenés derecho a hacer una llamada a tu familia, a un/a abogado/a o a otra persona mayor de edad que sea de tu confianza.

La policía tiene que informarte (a vos y a tu persona de confianza) por qué estás detenido/a y debe

ingresar tus datos al libro de guardia ni bien entrás a la comisaría. Dirigite a la policía con prudencia, no respondas a provocaciones y tratá de mantenerte siempre sereno/a.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TU DETENCIÓN

- No pueden detenerte por más de 24 horas.
- La fuerza de seguridad debe informar al/la Fiscal.
- Vos, tu familia y/o tu persona de confianza tienen derecho a que se les informe quiénes son el/la Fiscal y el/la Defensor/a Oficial intervinientes a los que podés recurrir.

NO PUEDEN GOLPEARTE, MALTRATARTE O COMETER CUALQUIER OTRA FORMA DE ABUSO (DESNUDARTE, MANOSEARTE O TOMARTE FOTOGRAFÍAS)

Ni en la vía pública, ni en el móvil policial, ni en la comisaría: **¡EN NINGÚN LADO!** En caso de que algo de eso ocurra, contale a tu abogado/a defensor/a o a tu persona de confianza.

TENÉS DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO

Sea cual sea tu identidad de género, las fuerzas de seguridad deben garantizar tu integridad.

NO PUEDEN PONERTE NUNCA EN UNA CELDA O CALABOZO CON ADULTOS/AS

Si sos mujer no te pueden encerrar con hombres.

UN FAMILIAR O ALLEGADO PUEDE PRESENTAR UN “HABEAS CORPUS” SI ESTÁS DETENIDO/A EN FORMA ARBITRARIA Y/O SUFRIENDO MALOS TRATOS

No hace falta ser abogado/a para presentarlo. Se tramita en Tribunales.